

**Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-D-20067-19-1109-2021

1109-DS-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	185,893.9
Muestra Auditada	185,893.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 2,791,310.2 miles de pesos asignados en el ejercicio 2020 a través Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que ascendieron a 185,893.9 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho Ente.

***Resultados***

**Control Interno**

1. La evaluación del sistema de control interno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, realizada con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se presenta en la auditoría número 1110-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

**Transferencia de los Recursos**

2. El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, contrató una cuenta bancaria para la recepción de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2020, la cual fue productiva y específica para manejar exclusivamente dichos recursos; asimismo, de manera oportuna se dio a conocer a la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca para efectos de la radicación de los recursos.

3. El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca la totalidad de los recursos asignados al FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2020, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 185,893.9 miles de pesos.

### **Integración de la Información Financiera**

4. El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2020; dichos registros se encuentran respaldados en la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos, la cual se canceló con la leyenda de “operado”, se identificó con el nombre del fondo y cumple con los requisitos fiscales; asimismo, se constató que los pagos se realizaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, con la verificación del 70% de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

5. Con la información reportada en la Cuenta Pública 2020 por el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se determinó que las cifras generadas al momento contable pagado no son congruentes con las cifras que fueron reportadas trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), respecto al ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, debido a que se encontraron diferencias por la cantidad de 628.0 miles de pesos entre los montos de los ingresos y egresos registrados por el municipio y los reportados por la SHCP en el Sistema del Formato Único.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos integró el expediente número DCM/SRSP/DQDySP/022/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, dispone de un manual de contabilidad; asimismo, realizó la integración de la información financiera, los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones realizadas con los recursos del fondo, de acuerdo con los momentos contables, las clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento, en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC).

### **Destino de los Recursos**

7. Durante el ejercicio fiscal 2020 el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, recibió recursos por 185,893.9 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, y durante su administración se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 653.6 miles de pesos, por lo que el total disponible a esa fecha fue de 186,547.6 miles de pesos; por su parte, en el periodo enero a marzo de 2021 se generaron rendimientos financieros por 25.6 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2021 fue de 186,573.2 miles de pesos. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2020 comprometió y pagó 186,500.6 miles de pesos, lo que representó el 99.99% del total disponible; asimismo, al 31 de marzo de 2021 no se registraron pagos, como se muestra a continuación:

## EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF

## CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de marzo de 2021		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
<b>Comprometidos y pagados</b>							
<b>Recursos aplicados a los objetivos del fondo</b>							
Otros requerimientos	196	48,428.1	48,428.1	48,428.1	25.97		
Seguridad pública	466	138,072.5	138,072.5	138,072.5	74.02		
<b>Subtotales</b>	<b>662</b>	<b>186,500.6</b>	<b>186,500.6</b>	<b>186,500.6</b>	<b>99.99</b>		
<b>Totales (A)</b>	<b>662</b>	<b>186,500.6</b>	<b>186,500.6</b>	<b>186,500.6</b>	<b>99.99</b>		
<b>No comprometidos o no pagados</b>		<b>No comprometido</b>	<b>No pagado</b>	<b>No pagado</b>	<b>% del disponible</b>		
Recursos no comprometidos		21.3	21.3	21.3	0.0	21.30	0
Intereses generados por recursos no reintegrados (21,327.11)		0.0	0.0	0.0	0.0	0.04	0
rendimientos generados de enero a marzo de 2021		0.0	0.0	25.6	0.0	25.60	0
<b>Totales (B)</b>		<b>21.3</b>	<b>21.3</b>	<b>46.9</b>	<b>0.01</b>	<b>46.94</b>	<b>0</b>
		<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>% del disponible</b>		
<b>Disponible (A + B)</b>		<b>186,521.9</b>	<b>186,521.90</b>	<b>186,547.50</b>	<b>100</b>		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2021 del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

De lo anterior, se determinó que existieron recursos por intereses obtenidos entre enero y marzo de 2021 por 25.6 miles de pesos, mismos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa; sin embargo, existieron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2020 por 46.9 miles de pesos, de los cuales 21.3 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE fuera del plazo de los 15 días del mes de enero de 2021, siendo que se reintegraron hasta el 29 de octubre de 2021, incluyendo rendimientos generados a esa fecha por 0.04 miles de pesos, en incumplimiento de los artículos 17, 21, párrafo segundo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos integró el expediente número DCM/SRSP/DQDySP/022/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020 por 138,072.5 miles pesos (74.02%) para el pago de seguridad pública y 48,428.1 miles de pesos (25.97%) en otros requerimientos para satisfacer sus necesidades.

9. El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, no afectó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020 como garantía del cumplimiento de las obligaciones del pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua.

#### **Transparencia en el Ejercicio de los Recursos**

10. El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, las acciones por realizar, el costo de cada una, metas y beneficiarios e informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término de este ejercicio sobre los resultados alcanzados; de acuerdo con los lineamientos de información pública del CONAC.

11. El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, comprobó que remitió al Gobierno del estado de Oaxaca dentro de los primeros 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre, los informes trimestrales del destino del gasto, del ejercicio del gasto, así como los indicadores de desempeño sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en el ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, y publicó en su órgano local de difusión y en su página de internet <https://www.municipiodeoaxaca.gob.mx/portal-transparencia>, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos ejercidos del fondo ; asimismo, se comprobó que existe congruencia entre dichos informes y los registros del ejercicio y resultados del fondo, reportados a sus habitantes y a la SHCP.

#### **Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública**

12. El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020 para contratación de obra pública.

13. Con la revisión de los expedientes técnicos unitarios de seis contratos de adquisiciones y servicios ejecutados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por un importe de 16,523.4 miles de pesos, se comprobó que tres contratos se adjudicaron de forma directa, siendo que de conformidad con los montos máximos autorizados para dicha modalidad de contratación, debió ser mediante el proceso de licitación pública, y no se cuenta con la justificación de la excepción de este proceso, como se muestra a continuación:

**ADJUDICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA**

**(Miles de pesos)**

Número de contrato	Importe sin IVA	Importe contratado	Modalidad de adjudicación	Monto máximo por tipo de adjudicación	Proceso de licitación	Justificación de excepción
CAEAS/DA/SDRMYSG/QSE-01/AHUMADA/2020	121.2	140.6	Adjudicación directa	60.0	No cumple	No cumple
CAEAS/DA/SDRMYSG/DSSO-02/HORIZONTE/2020	347.6	403.2	Adjudicación directa	60.0	No cumple	No cumple
CAEAS/DA/SDRMYSG/DSSO-02/FELICIANO/2020	602.0	602.0	Adjudicación directa	60.0	No cumple	No cumple

**FUENTE:** Expedientes técnico-unitarios de las adquisiciones del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2020, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos integró el expediente número DCM/SRSP/DQDySP/022/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**14.** Con la revisión de los expedientes técnicos unitarios de seis contratos de adquisiciones y servicios ejecutados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, por un importe de 16,523.4 miles de pesos, se constató que los bienes y servicios se entregaron, realizaron y pagaron de conformidad con lo establecido en el contrato; además, se verificó la entrega de los bienes con la entrada al almacén, los cuales se encuentran debidamente registrados con los resguardos correspondientes, además de estar funcionando y operación.

#### **Obligaciones Financieras y Deuda Pública**

**15.** El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, no contrató deuda pública durante el ejercicio fiscal 2020 con recursos del FORTAMUNDF.

**16.** El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, no destinó recursos del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2020, para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

#### **Seguridad Pública (Servicios Personales)**

**17.** Con la revisión de la documentación relativa a los pagos realizados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, por un importe de 72,871.1 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios de su personal de seguridad pública, se constató que las plazas, categorías y sueldos pagados corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados en los contratos colectivos correspondientes.

**18.** Con la revisión de la documentación relativa a las nóminas ordinarias de 24 quincenas del personal de seguridad pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, pagadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, por un importe de 72,871.1 miles de pesos, y de una muestra de 100 expedientes unitarios dicho personal, se verificó que no se realizaron pagos posteriores a la quincena en la que el personal causó baja temporal o definitiva, ni del personal que contó con permiso de la institución sin goce de sueldo.

**19.** Con la revisión de la documentación relativa a las nóminas ordinarias de 24 quincenas del personal de seguridad pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, pagadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, por un importe de 72,871.1 miles de pesos, así como de una muestra de 807 expedientes unitarios dicho personal, se comprobó que los pagos están debidamente soportados, corresponden al personal adscrito a seguridad pública y que se acompañan de la documentación con la que se acreditó la recepción del pago, la retención del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios y los enteros realizados en forma oportuna ante el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**20.** El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020 para el pago de contratos de prestadores de servicios por honorarios.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó 185,893.9 miles de pesos, que representan el 100% de los recursos transferidos al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020, el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, comprometió y pagó el 99.99% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2021 no se registraron pagos adicionales.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, cumplió la normativa aplicable, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos razonables en su sistema de control interno para las actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de sus objetivos, la

confiabilidad de la información que genera y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, lo que fue corroborado con los resultados de la auditoría.

El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes. También publicó en su órgano local de difusión y en su página de internet <https://www.municipiodeoaxaca.gob.mx/portal-transparencia>, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos ejercidos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020; asimismo, se comprobó que existe congruencia entre dichos informes, y los registros del ejercicio y resultados del fondo, reportados a sus habitantes y a la SHCP.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, destinó el 74.02% de los recursos pagados al pago de seguridad pública, y el 25.97% al pago de otros requerimientos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, realizó una gestión razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal, y las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente; de Contraloría Municipal y Seguridad Pública, de Vialidad y Protección Ciudadana, Dirección de Servicios Municipales y de Administración.